



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA de América)

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	02-AS -2024-UNMSM-1				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Lima a los 31 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de abastecimiento, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 72-2024-UNMSM – Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la Objeto de contratación "SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", a fin de DECLARAR DESIERTO.					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1"><tr><td>OEC</td><td>ING. HENRY ABRAHAM MORALES</td><td>Dependencia:</td><td>JEFE DE ABASTECIMIENTO</td></tr></table>		OEC	ING. HENRY ABRAHAM MORALES	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO
OEC	ING. HENRY ABRAHAM MORALES	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO			
4	BASE LEGAL <i>Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"</i> <i>Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE."</i>					
5	ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de las Contrataciones, por unanimidad, decide declarar desierto el presente procedimiento de selección, por no contar con ofertas válidas.					
7	 ING. HENRY ABRAHAM MORALES Jefe la Oficina de Abastecimiento  ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					